	FORMATO DE SUPERVISION DE CONTRATOS Y AUTORIZACION DE PAGOS	Código: FTO-GAJ-SCAP-22 Versión: 4 Fecha: 26/02/2025

Dependencia:	Subgerencia Administrativa	Número de pago/ total de pagos:	1	Fecha:	Jueves, 19 de febrero de 2026.

DATOS DEL CONTRATO	Valor:	$ 392,310,000.00			Valor mensual	$261,540,000.00	Saldo del contrato:		$130,770,000.00
	Número:	044-26	Fec.Suscripción		Fecha de iniciación:		30/01/2026		
	No. CDP 1:	553	Fecha :	20/01/2026	Fecha de Terminacion:		28/02/20269		
	No. CDP 2	615		12/02/2026					
	No. RP 1 :	582	Fecha :	28/01/2026	Duracion:	1	Meses		Dias
	No. RP 2 :	801		18/02/2026					
					Periodo a pagar:		CUENTA 1		
	Rubro Presupuestal:	23201010030601							
	Requiere Informe:	SI: x		NO:	Suspensión No.:		En tiempo:		
	Entregó Informe:	SI: x		NO:	Prorroga: No.:		En tiempo:		

OBJETO DEL CONTRATO:	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PUESTOS Y CENTROS DE SALUD PERTENECIENTES A LA E.S.E HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS.

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre:	RLPHARMA S.A.S									
Identificación:	Tipo de documento:	Cédula		Nit.	x	Número:	900,774,610	DV.	9	
Dirección:	BARRIO ARMENIA KRA 49 - 30B -46									
No. de Teléfono:				FAX:			CEL.			
Clase y número de cuenta:	Corriente:	x	Ahorros	x	Núm	182235093	Banco:	BANCO DE BOGOTA		

ASPECTOS TRIBUTARIOS	Marque con "X"	Persona Natural:		Persona Jurídica:	
		Gran Contribuyente:		Autoretenedor:	
		Responsable de IVA	x	Entidad sin ánimo de lucro	
		NO responsable de IVA			
	He verificado de esta información frente al RUT :		SI: x	NO:	

INFORME DEL SUPERVISOR

AVANCE DEL CONTRATO POR ACTIVIDAD	El contratista presentó el informe correspondiente:	SI: x	NO:	# de folios:	
	El informe cumple con lo estipulado en el contrato:	SI: x	NO:		
	Observaciones del supervisor a las actividades ejecutadas:				
	Se anexa informe de supervision de ejecucion contractual (FTO-SAF-ISEC) e informe de actividades realizadas por el contratista				

APORTES SEGURIDAD SOCIAL	PERSONA NATURAL:						
	Aportes a Salud			Aportes a Pensión			
	Valor pagado $	Periodo		Valor pagado $	Periodo		
	Comprobante de pago Número:			Comprobante de pago Número Planilla:			
	Fecha de pago:			Fecha de pago:			
	Aportes a A.R.L.			Pensionado:	SI:	NO:	
	Valor pagado $	Periodo		Certificación:	SI:	NO:	
	Comprobante de pago Número:						
	Fecha de pago:						
	PERSONA JURIDICA:				SI: x	NO:	
	PERSONA JURIDICA:				SI: x	NO:	

SOLICITUD DE PAGO	Certifico que el contratista cumplió con la entrega de los sesenta (60) equipos contratados y con las obligaciones que se desprenden del siguiente contrato, es por ello que se autoriza el pago por valor de **DOSCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS** Mda/Cte. **($261.540.000).**

Anexos:	Copia de aporte a pensión	SI: X	NO:	Cuenta de Cobro	SI:	NO:	
	Copia de aporte a salud	SI: X	NO:	factura	SI: X	NO:	LR85756
	Copia de aporte A.R.L.	SI: X					

FIRMA CONTRATISTA		FIRMA SUPERVISOR	
NOMBRE CONTRATISTA:	RLPHARMA S.A.S	NOMBRE SUPERVISOR:	ANDRÉS MAURICIO VILALLBA ORTÍZ
NIT:	900774610-9	C.C.:	1.083.040.313 de Santa Marta
RL:	MANUEL FERNANDO LEMUS YIDIOS	DENOMINACION DEL CARGO:	DIRECTOR TECNICO
CC:	1.143.342.269 de Cartagena	AREA:	DIRECCION APOYO LOGISTICO ESE HLCT
		NOMBRE DEL APOYO A LA SUPERVISION:	WALTER MONTALBAN TOBON
		DENOMINACION DE CARGO:	APOYO A LA GESTION
		AREA:	DIRECCION APOYO LOGISTICO ESE HLCT

Hospital Local Cartagena	INFORME SUPERVISION DE EJECUCION CONTRACTUAL	Código: FTO-SAF-ISEC-28 Versión: 1 Fecha: 07/07/2020

NO. CONTRATO:	044-26
NOMBRE CONTRATRISTA:	RLPHARMA S.A.S
IDENTIFICACION:	900774610-9
FECHA DE INICIO:	30 DE ENERO DE 2026
PERIODO DEL INFORME	CUENTA 1
LUGAR DE EJECUCION (area)	ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS

OBJETO DEL CONTRATO

ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE BOMBAS DE INFUSIÓN PARA LOS CENTROS DE SALUD DE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES EJECUTADAS PARA LA VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	RESULTADO CUMPLE/NO CUMPLE
1. Asumir los gastos de la adquisición de materiales, equipos, herramientas, costos de importación, transporte, fletes o costos indirectos que se generen por la adquisición de los equipos o muebles y/o cualquier otro que sea necesario para el desarrollo del contrato y puesta en funcionamiento de los bienes en el destino final sin que esto refleje un aumento del valor ni disminución de la calidad de los equipos.	El contratista asumió los costos correspondientes a la adquisición de materiales, equipos, herramientas, y demás gastos presentados dentro del desarrolllo del contrato, sin generar costos adicionales para la ESE Hospital Local Cartagena de Indias, asimismo, se verificó que los equipos recibidos corresponden en precio a la oferta economica presentada por el contratista y en calidad a las especificaciones tecnicas del contrato.	cumple
2. Presentar dentro de los dos (02) días calendario siguiente a la suscripción del acta de inicio ... contrato, el cronograma de entrega de los equipos a la distribución de estos; dicho ...ograma se debe concertar con el delegado por la ESE.	El contratista presentó dentro del tiempo establecido el cronograma de entrega de los equipos contratados en la cual se hace mención la fecha de distribución de estos, este cronograma se encuentra anexo a la presente facturación en medio magnetico.	cumple
3. Realizar la entrega, instalación, puesta en funcionamiento en su destino final, en presencia del delegado o los delegados por la ESE y el personal de la Unidad que se designe para ello, dentro del plazo contemplado.	El contratista realizó la entrega de los sesenta (60) equipos contratados a la entidad lo cual se puede corroborar con el Comprobante de Ingreso No. 3042.	cumple
4. Reemplazar a sus expensas y a entera satisfacción del Supervisor del Contrato, el bien que resulte de mala calidad o con defectos de fabricación, dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario, después del informe del supervisor, sin que se afecte en ningún momento la continuidad del servicio, también comprometerse a que si el bien presenta dos (2) mantenimientos correctivos en menos de sesenta (60) días calendario, deberá cambiar el bien por uno nuevo de igual o mejores caracteristicas sin que lo anterior genere un costo adicional para la ESE.	El contratista realizará los cambios a los que haya lugar en caso de presentarse defectos de fabrica, por mala calidad o en caso de que el equipo en el lapso de 60 días requiera mantenimientos de tipo correctivos. Los cambios deberá realizarse por equipos nuevos, con las mismas o mejores especificaciones tecnicas, sin generar costos adicionales a la entidad.	cumple
5. Presentar los cronogramas de mantenimiento preventivos según recomendaciones del fabricante, durante el periodo de garantía, así como garantizar mediante oficio seguir de forma exacta el protocolo de mantenimiento de fábrica.	El contratista presentó en medio magnetico el cronograma de mantenimientos preventivos de los equipos contratados.	cumple
6. Garantizar por escrito todos los mantenimientos preventivos, correctivos, para ello, debe presentar a la iniciación del contrato el tiempo de la garantía y se contará a partir de la fecha de instalación y recepción a satisfacción de los bienes. Lo anterior no debe generar ningún costo adicional para la ESE.	Como anexo a la presnete facturación se adjunta las polizas de cumplimiento del contrato.	cumple
7. La garantia ofrecida por el Contratista debe estar soportada por fábrica y por escrito, a través de un amparo de garantía y correcto funcionamiento de los bienes de acuerdo con los equipos ...rtados y debe contemplar el tiempo total estipulado en la descripción técnica, dicha garantía ... debe constituir por el oferente adjudicado, que consiste y se hace efectiva sobre la totalidad del bien y su correcto funcionamiento, sin limitación alguna de los componentes internos.	Se anexa en medio magnetico la gaarantia expedida por el fabricante, asimismo, se anexa en fisico las garantizas del contrato en cuales se menciona cumplimeinto, calidad y correcto funcionamiento, estas ultimas se encuentran descritas en la poliza No. CG 1072112.	cumple
8. Durante el periodo de garantía se debe realizar el mantenimiento preventivo de los elementos objeto del presente proceso, las visitas deben incluir los kits de mantenimiento que establece el fabricante sin costo adicional para la ESE, para ello, debe presentar a la iniciación del contrato, el programa de visitas de mantenimiento preventivo. El tiempo de la garantía se cuenta a partir de la fecha de recepción técnica, instalación, puesta en funcionamiento, recibo a satisfacción y capacitación al personal que dará uso a los bienes.	El contratista realizó entrega de los equipos dentro de los tiempos establecidos, asimismo anexo el cronograma de mantenimeintos en el cual se menciona la actividad a realizar y su periodicidad.	cumple
9. En caso de requerir el cambio de partes o piezas que resulten defectuosas, se debe garantizar el correcto funcionamiento de los elementos en virtud de la garantía de fábrica, con la presencia del técnico calificado en el sitio donde se encuentren estos.	El contratista se compromete a que en caso de presenar alguna novedad se realizran los cambio de las piezas o partes o en su defecto del equipo en general por uno de igual mejores especificaciones tecnicas.	cumple
10. Entregar elementos nuevos, los cuales no deben estar utilizados, ni repotenciados.	Los equipos biomedicos recibidos por la entidad por parte del contartista se encuentran en estado nuevo.	cumple
11. Realizar la capacitación de manejo de las bombas de infusión al personal asistencial que lo operará, la cual debe comprender cuidado y uso adecuado; dicha capacitación se debe realizar, durante la vigencia de la garantía, sin que lo anterior genere algún costo adicional para la ESE.	El contratista anexa en medio magnetico el informe de capacitacion de los equipos contratados, en el se detallan los temas a desarrollar y la metodologia a implementar, esto sin que haya generado un costo extra al contrato.	cumple
12. Se debe entregar videos de las capacitaciones.	Se anexa en medio magnetico los videos y demás registros fotograficos exigidos para el cumplimeinto de la presente obligación.	cumple

13. Se debe entregar los listados originales de asistencia firmados.	El contratista adjunta a la presente facturación el listado de asistencia de las capacitaciones realizadas.	cumple
14. Garantizar jornadas de reinducción junto con las visitas de mantenimiento preventivo, con aviso previo de intervención para agendar al personal en las diferentes áreas, durante el tiempo en el cual esté vigente la garantía, sin que lo anterior genere algún costo adicional para la ESE.	El contratista garantiza jornadas de reinducción con respecto al correcto uso de las bombas de infusión, estas se realizaran de manera concertada para evitar afectaciones en el servicio asistencial.	cumple
15. Entregar por escrito junto con los elementos, la documentación que según normativa corresponda y como mínimo la que se describe a continuación, que de conformidad a la naturaleza del bien que aplique: 15.1. Hoja de Vida de cada uno de los Equipos. 15.2. En caso de Aplicar Manual de Operación, idioma castellano, en medio físico y digital con instrucciones de manejo y cuidados a tener en cuenta para el adecuado funcionamiento y conservación del equipo. 15.3. En caso de Aplicar Manual de Servicio Técnico, en castellano, en medio físico y digital con información detallada de: Diagrama de bloques, esquemas de circuitos electrónicos básico, esquemas de partes mecánicas, funcionamiento y calibración, etc. Incluyendo un listado y catálogo de piezas, repuestos y accesorios debidamente identificados con códigos del fabricante y catálogos ilustrativos. Planos y procedimientos de montaje e instalación 15.4. Guía de limpieza y desinfección. 15.5. En caso de Aplicar Entregar fichas técnicas de los productos y/o dispositivos médicos, requeridos para la limpieza y desinfección del bien, de acuerdo con las recomendaciones del fabricante. 15.6. Guía de mantenimiento. 15.7. En caso de Aplicar Entregar una guía rápida de manejo en castellano por equipo, la cual debe ser plastificada de un solo cuerpo, proporcional al tamaño del equipo, de acuerdo con formato suministrado por la ESE. 15.8. En caso de Aplicar Los manuales y las guías deberán ser originales del fabricante, si el [illegible]al se encuentra en idioma diferente al castellano, se debe entregar copia fiel de traducción [illegible]astellano avalada por el fabricante. Los manuales no deberán tener marca, anotación o sello que dificulte su lectura. Las versiones traducidas deben ser entregadas empastados o argollados. 15.9. Programa de mantenimiento preventivo, que deberá contener las actividades a realizarse, el cronograma, indicando la periodicidad, y el personal que va a estar a cargo del servicio. Durante la garantía establecida. 15.10. Carta de autorización y/o representación del fabricante. El Contratista deberá indicar claramente en la oferta si es fabricante o si se trata de un distribuidor o representante debidamente autorizado mediante cadena de distribución. 15.11. En caso de Aplicar Certificado de importación. Al momento de la entrega de los equipos en la entidad. 15.12. El Contratista para el caso que aplique, debe adjuntar los certificados (s) del registro INVIMA de los bienes ofrecidos, en donde figure como fabricante, importador o distribuidor o se evidencie a quien certifica la cadena de distribución directa de fábrica. según los decretos 4725 de 2005, 4957 de 2007 y la Certificación de Capacidad de Almacenamiento y Acondicionamiento de Dispositivos médicos (CCAA) Resolución 4002 de 2007 vigente. Certificar que el director técnico que apareceré en el CCAA se encuentre vinculado con la empresa. 15.13. En caso de Aplicar Para la entrega de los bienes, el Contratista deberá tener en cuenta que tanto los bienes y los accesorios deben tener marcación con el registro sanitario INVIMA, Serial, Lote (si aplica), nombre comercial. En caso tal que el equipo no requiera registro sanitario, el Contratista debe entregar una carta emitida por el INVIMA informando que el equipo no aplica para registro sanitario, cumpliendo así con el Decreto 4725/05. 15.14. Manifiesto de importación donde se observe la serie y modelo del equipo 15.15. Carta que evidencia la garantía del equipo. 15.16. Certificado de calibración si aplica. 15.17. Acta diligenciada de capacitación. 15.18. Documento que evidencia la vida útil del equipo 15.19. Hoja de vida del ingeniero o técnico que realizará mantenimiento con Invima vigente	El contratista hace entrega en medio magnetico de las hojas de vida de las bombas de infusión entregadas, incluyendo manual de usuario en español, el cual menciona el cuidado y limepiza del equipo. En cuanto al cuidado y limpieza de los equipos, dentro del manueal de usuario se relacionanlos productos recomendados para dicha actividad. Adicional el contratista hace entrega de guia rapida de los equipos realizada por el fabricante Mindray. Se anexa cronograma de mantenimientos de los equipos el cual contiene las actividades a realizar en dichos mantenieminto, incluyendo su periodicidad. se adjunta en medio magnetico carta de autorización expedida por Mindray, quien en este caso es el fabricante de las bombas de infusión adquiridas. Se anexa en emdio magnetico manifiestos correspondientes a la autorización de importación de los equipos. Se anexa en medio magnetico el registro sanitario expedido por el INVIMA por medio del cual se concede el permiso de comercialización de los equipos a MINDRAY MEDICAL COLOMBIA SAS. Se anexan en medio magneticos manifiestos en los cuales se relacionan la serie el modelo del equipo. Se anexa en medio magnetico las actas de capacitacion debidamente diligenciadas.	cumple
16. El Contratista garantiza que tomará todas las medidas pertinentes para que no se presenten daños a los bienes e instalaciones de la ESE, durante el periodo de instalación y puesta en funcionamiento, para lo cual se implementarán medidas para la protección de pisos, muros, techos, carpinterías, instalaciones, equipos y en general todas las partes y bienes de las instalaciones. Que será a su cargo la ejecución de los trabajos que se originen a causa de sus intervenciones y la entrega de los bienes en el mismo buen estado en que le fueron entregados.	Durante el periodo de instalacioón de los equipos adquiridos, no se presentaron daños, debido a que el contratista tomó las precauciones necesarias para evitar novedades, sin embargo en caso de presentarse alguna novedad esta correria por cuenta del contratista, quien debia hacer entrega de los equipos y de las instalaciones donde se realizaron las instalaciones en las mismas condiones inciales.	cumple
17. El Contratista garantizará que en el momento de la instalación y puesta en funcionamiento del bien tomar las precauciones necesarias para la protección y seguridad del personal a su cargo o servicio, las de otros contratistas, usuarios y personal de la ESE, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes.	El contratista garantizó que durante la instalacion de los equipos y su puesta en funcionamiento se tomaran las precauciones necesarias para la protección y seguridad del personal y las instalaciones de las sedes donde se realizron las respectivas instalaciones.	cumple
18. El Contratista garantizará que en el evento de que el bien ofrecido sea retirado por el fabricante durante el tiempo de garantía, se realizará el cambio de este por uno de iguales o mejores características sin costo adicional para la ESE.	EL contratista en caso de presentarse alguna anomalia o novedad con uno o vaerios equipos se compromete a realizar el cambio de estos por uno (s) cuya caracteristicas tecnicas sea iguals o mejores, sin costo adicional.	cumple
19. Cumplir oportunamente con el objeto del presente contrato en los términos y condiciones funcionales, técnicas, sarlaft, económicas, financieras y comerciales establecidas en el contrato, en la propuesta y en los documentos que hagan parte del presente proceso adelantado por la ESE.	El contratista cumplió con el obejto del presente contrato dentro de los ternimos y condiciones propuestas en el proceso precontratual.	cumple

20. Reportar cualquier novedad o anomalía que se presente en el desarrollo del contrato.	El ocntratista reportará las novedades que se presenten dentro de la ejecución del objeto contractual, sin embargo, se deja constancia de que a la fecha de la presnete facturación no se ha presentado percances.	cumple
21. Acatar los acuerdos a los que se llegue durante el desarrollo del contrato con el personal que la ESE designe como parte del equipo de seguimiento del contrato.	El contratista acató los acuerdos pactados dentro del desarrollo del contrato.	cumple
22. Disponer de todos los recursos que se requieran para el cumplimiento del objeto del presente contrato.	El contratista dispuso de los recursos necesarios para el cumplimeinto del objeto contractual.	cumple
23. Los elementos se entregarán, instalación y puesta en funcionamiento en el lugar y fecha de conformidad a lo que establezca el supervisor del contrato dentro de: Zona Urbana, Zona Rural y Zona Insular.	Los equipos fueron enregados ala almacen de nuestra area, como soporte se cuenta con el comprobante de ingreso No. 3042, anexado a la presente factura.	cumple
24. Cumplir al 100% los mantenimientos preventivos programados en el plan del mantenimiento, en caso de que un mantenimiento requiera reprogramación este debe ser justificado técnicamente y deberá de llevarse a cabo máximo en el mes siguientes.	El contratista realizó entrega del cronograma de mantenimeintos preventivos en medio magnetico previstos para los equipos contratados, cuya preriodicidad es trimestral.	cumple
25. Realizar en cada rutina de mantenimiento preventivo programada las actividades recomendadas del fabricante. Las actividades de cada rutina de mantenimiento corresponderán a las contempladas en los protocolos técnico de mantenimiento, en cumplimiento de los requisitos del modelo estar de control interno y sistema obligatorio de garantía de la calidad de la ESE, o normar técnicas vigentes específicas.	El contratista dentro de los mantenimientos preventivos deberá tener en cuenta los protocolos tecnicos, teneindo en cuenta las normas tecnicas vigentes especificas para dichos equipos.	cumple
26. Elaborar informe de gestión por cada mantenimiento realizado, con sus respectivos indicadores dentro de los 5 primeros días del mes siguiente	El contratista una vez realizados los mantenimeintos preventivos realizará entrega de informes de gestión, los cuales incluiran indicadores.	cumple
El contratista asumirá la responsabilidad de entregar los reportes técnicos de los mantenimientos correctivos y preventivos realizados, debidamente firmados por el respectivo jefe de cada servicio en los informes de gestión mensual o cuando estos sean solicitados por el hospital.	El contratista realizá entrega de los reportes de mantenimeintos preventivos y correctivos realizados a los equipos, estos deberán cntar con las firmas de el/la jefe de servicio, estos reportes acompañados por le informe de gestión de mantenimientos en el cual se incluya indicadores de cumplimiento.	cumple
28. Las demás que se deriven tanto del contenido de la propuesta presentada como de la solicitud de servicios y de los documentos que forman parte integral del presente contrato, asi como de la esencia y naturaleza del objeto contractual.	El contratista ha cumplio a cabalidad con las obligaciones presentadas y se compromete a atender las solicitudes que hagan parte de la naturaleza del presente contrato.	cumple
FIRMA DEL SUPERVISOR NOMBRE: ANDRÉS MAURICIO VILLALBA ORTÍZ CARGO:DIRECTOR TECNICO AREA: DIRECCIÓN APOYO LOGISTICO ESE HLCI	**FIRMA DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN** NOMBRE: WALDO MONTALBAN TOBÓN CARGO: APOYO A LA GESTIÓN DIRECCION APOYO LOGISTICO ESE HLCI	